

**BASES DE CONTRATACION**

**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**EX-2021-00668024- -CAT-DPCBS#MHP**

**SEGUNDO LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA 100-0139-CDI21 – NUEVO  
PROCESO 100-0157-CDI21**

**COMPULSA ABREVIADA POR MONTO**

**COMPRA CONSOLIDADA**

**ADQUISICION DE DESCARTABLES DECOCINA, para Mat. Prov. 25 de Mayo, H.N.E.P. y  
H.S.J.B.**

**APROBADO POR: RESOL-2021-330-E-CAT-SCA#MHP**

**JURISDICCION LICITANTE**

**JURISDICCION: Ministerio de Hacienda Publica**

**UNIDAD LICITANTE (U.L.): Secretaria de Compras y Abastecimiento**

**DOMICILIO FISICO U.L.: Av. Venezuela S/N Pabellón 21 - C.A.P.E. - S.F.V. Catamarca (C.P.  
4700)**

**DOMICILIO ESPECIAL ELECTRONICO U.L.: contrataciones.scya@catamarca.gov.ar**

**JURISDICCION SOLICITANTE N° 1**

**JURISDICCION: MINISTERIO DE SALUD**

**UNIDAD SOLICITANTE: MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO**

**SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S.A.F.): SAF N° 28 MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE  
MAYO**

**CUIT S.A.F. N° 30-71159205-5**

**DOMICILIO FISICO S.A.F.: Hernando de Pedraza N° 1650**

**DOMICILIO ESPECIAL ELECTRONICO S.A.F.: licitacionesmaternidad@gmail.com**

**JURISDICCION SOLICITANTE N° 2**

**JURISDICCION: MINISTERIO DE SALUD**

**UNIDAD SOLICITANTE: HOSPITAL DE NIÑOS EVA PERON**

**SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S.A.F.): SAF N° 24 HOSPITAL DE NIÑOS EVA PERON**

**CUIT S.A.F. N° 30-70799747-4**

**DOMICILIO FISICO S.A.F.: Av. Virgen del Valle N° 1050 San Fernando del Valle de Catamarca**

**DOMICILIO ESPECIAL ELECTRONICO S.A.F.: [licitacion17@gmail.com](mailto:licitacion17@gmail.com)**

**JURISDICCION SOLICITANTE N° 3**

**JURISDICCION: MINISTERIO DE SALUD**

**UNIDAD SOLICITANTE: HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA**

**SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S.A.F.): SAF N° 23 HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA**

**CUIT S.A.F. N° 30-70801164-5**

**DOMICILIO FISICO S.A.F.: Av Illia esquina mariano Moreno, San Fernando del Valle de  
Catamarca**

**DOMICILIO ESPECIAL ELECTRONICO S.A.F.: sanjuanbautistaadm@hotmail.com**

**OBJETO DE LA CONTRATACION:** ADQUISICION DE DESCARTABLES DECOCINA, para Mat. Prov. 25 de Mayo, H.N.E.P. y H.S.J.B. - SEGÚN DETALLE DE ANEXO I DE LAS PRESENTES BASES.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.452.400,00)

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 18 de agosto de 2021 a horas 13:00

**ENCUADRE LEGAL:** La presente Contratación se registrará por, las disposiciones de la Ley N° 4938 que establece y regula la Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de los Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público Provincial, por el Anexo I –Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938– Decreto Acuerdo N° 1127/2020 y sus modificatorios Decreto Acuerdo 1573/2020 y Decreto Acuerdo 2036/2020, por la Ley N° 5038 “Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño” y sus Decretos Reglamentarios N° 1122/01 y N° 445/02, y por las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Resolución RESOL-2020-28-E-CAT-CGP#MHF y por las disposiciones de las presentes Bases. Normativas a las que el oferente con la presentación de su propuesta, implica que las conoce, acepta y se somete a ellas.

El presente procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA se registrará por la modalidad de contratación Compra Consolidada, según lo establecido en el Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938 – Anexo I – Decreto Acuerdo N° 1127/2020, Artículo 22º inc. b) y Artículo 24º.

La presentación de las propuestas sin observaciones a las presentes Bases, implica su conocimiento, aceptación y sometimiento a todas sus disposiciones. Igual tratamiento corresponde asignar en aquellos casos en que no se acompañen las presentes Bases a la propuesta o que aquellos no sean rubricados.

**RECEPCIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS:** Serán admisibles únicamente las ofertas que se presenten hasta el día y hora que se indique en la convocatoria, a través del sistema electrónico de contrataciones COMPR.AR, únicamente será aceptada la propuesta económica que, se carga utilizando el formulario electrónico que para cada ítem otorga el sistema COMPR.AR, y no serán tenidas en cuentas las propuestas económicas formuladas en archivos que se adjunten a las ofertas confirmadas. Cumpliendo asimismo con los siguientes requerimientos, acompañando la documentación que la integre en soporte electrónico:

a) Declaración Jurada de sometimiento expreso a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca con renuncia expresa al Fuero Federal y a cualquier otro fuero que pudiere corresponder, para la resolución de controversias motivadas por el contrato en cualquiera de sus etapas.

b) Declaración Jurada del oferente, de no encontrarse incurso de ninguna de las causales de inhabilidad ni suspendido en el Registro de Proveedores del Estado Provincial para contratar con la provincia.

**MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Los Oferentes están obligados a mantener sus ofertas por un plazo no inferior a CUARENTA Y CINCO (45) días hábiles contados a partir del día de la apertura. El plazo otorgado por el oferente deberá especificarse en la oferta, caso contrario se

considerará como aceptado el indicado en el presente párrafo. El plazo se considerará prorrogado automáticamente por igual periodo inicial ofertado, siempre que el oferente no manifieste lo contrario con una antelación de cinco (5) días corridos de producirse el vencimiento del plazo de mantenimiento de oferta, mediante nota.

**NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:** Todas las notificaciones entre la entidad contratante y los interesados, oferentes, adjudicatarios o cocontratantes, deberán realizarse en el domicilio especial electrónico constituido, para el caso del proveedor el que se publicada en el perfil del mismo en el sistema COMPR.AR. y para el caso de la administración a contrataciones.scya@catamarca.gov.ar. Dichas notificaciones serán válidas desde el día en que fueron enviadas, sirviendo de prueba suficiente la constancia que el correo electrónico genere para el emisor.

**ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS:** La presentación de oferta por un oferente que, a la fecha de apertura no se encuentre inscripto o empadronado en Registro de Proveedores del Estado Provincial, implicará solicitud de inscripción o empadronamiento en el mismo, debiendo el oferente completar la documentación pertinente dentro de los cinco (5) días corridos posteriores a la fecha del acto de apertura. Si el oferente no cumpliera, se tendrá por no inscripto y la oferta como no presentada.

Para ser preadjudicado de la presente contratación el oferente debe estar en estado INSCRIPTO O EMPADRONADO. Durante el proceso de evaluación se podrá requerir la documentación e información que se considere necesario, sin que ello afecte el derecho de igualdad entre oferentes ni altere los términos de las ofertas presentadas. Dicha solicitud se efectuará a través del sistema compr.ar, otorgando al oferente un plazo para cumplimentar el requerimiento a través de la misma vía, pasado dicho plazo, el no cumplimiento de documentación faltante y demás documentación solicitada al proveedor habilitará, en el caso que lo considere, a la Comisión evaluadora a rechazar tales ofertas en forma total o parcial, según la naturaleza de la documentación solicitada.

Si en anexo del presente Pliego se indicara "marca" o "tipo" de producto/s será al solo efecto de señalar características generales del objeto pedido sin que ello implique que no podrán proponerse artículos similares de otras marcas o tipos.

#### DETERMINACION DE LA OFERTA MAS CONVENIENTE

Entre las ofertas admisible se realizará, por ítem, un orden de mérito de ofertas con los siguientes factores de ponderación:

a) Antecedentes Como Proveedor (3 PUNTOS):

1) A los oferentes que, como proveedor del Estado Provincial no hayan sufrido penalidad, ni suspensión ni inhabilitación alguna, según lo informado oportunamente por el Registro de Proveedores del Estado Provincial: 3 Puntos.

2) A los oferentes que, como proveedor del Estado Provincial hayan sufrido en suma hasta tres penalidades y/o, suspensiones y/o inhabilitaciones, según lo informado oportunamente por el Registro de Proveedores del Estado Provincial: 2 Puntos.

3) A los oferentes que, como proveedor del Estado Provincial hayan sufrido en suma cuatro o más penalidades y/o, suspensiones y/o inhabilitaciones, según lo informado oportunamente por el Registro de Proveedores del Estado Provincial: 1 Punto.

b) Precios De Los Bienes A Proveer (85 PUNTOS): se asignará el mayor puntaje a la oferta que, siendo formal y técnicamente admisible, resulte ser la de menor precio. Las demás serán puntuadas conforme la regla de proporcionalidad inversa.

c) Calidad De Los Bienes A Proveer (10 PUNTOS): En cuanto a este factor, la puntuación se realizará tomando como base la calidad de los bienes ofrecidos en cuanto a si cumple con las cualidades solicitadas, la Comisión Evaluadora podrá solicitar informe técnico de peritos en la materia, si correspondiere, la calidad de los bienes a proveer se calificará de acuerdo a la siguiente escala:

MUY BUENO. . . . . 10 Puntos

BUENO. . . . . 5 Puntos

d) Plazo De Entrega (2 PUNTOS): A aquellas ofertas que propongan un plazo de entrega dentro de lo estipulado en el presente Pliego se asignará puntaje de acuerdo a la siguiente escala teniendo en cuenta el plazo de entrega fijado por cada oferente:

de un (1) a cinco (5) días hábiles ..... 2 Puntos

de seis (6) a diez (10) días hábiles ..... 1 Punto

**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** A favor de la UNIDAD SOLICITANTE corresponderá constituir la que aquel oferente que, resulte adjudicado por un importe mayor a PESOS TRES MILLONES SEIS MIL CON 00/100 (\$ 3.006.000,00), en cuyo caso será por el importe de TRES POR CIENTO (3%) sobre el total adjudicado, dentro de los CINCO (5) DIAS de la recepción de la Orden de Compra y con el sellado provincial -si correspondiere- deberá presentarse en el domicilio físico de dicha unidad. Tampoco corresponde constituir la si la ejecución de la prestación se realiza dentro del plazo de integración de la garantía, aun cuando supere el importe consignado en el presente párrafo.

**FORMA DE GARANTIA:** Podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 85° del Anexo I –Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938– Decreto Acuerdo N° 1127/2020 y sus modificatorios. En el caso de constituir la en la forma prevista en inciso a) de dicho artículo se hará exclusivamente mediante depósito o transferencia bancaria en la cuenta Bancaria N° 46600695/38 (CBU 0110466420046600695387) de la Tesorería General de la Provincia .

**ADJUDICACION PARCIAL EN MODALIDAD CONSOLIDADA:** De resultar preadjudicado uno o varios ítems en forma parcial, la distribución de las cantidades a adjudicar se realizará en forma proporcional a las cantidades solicitadas por cada Unidad Solicitante.

**PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:** La entrega de los bienes se realizará SEGÚN lo indicado en ANEXO I de las presentes bases, debiendo correr los gastos de flete, acarreo, carga y descarga y seguro por cuenta del adjudicatario, dentro de los diez (10) días hábiles o el menor plazo ofertado y adjudicado, contados a partir de la fecha de difusión de la respectiva Orden de Compra en el sitio <https://comprar.catamarca.gob.ar> o en el que en un futuro lo reemplace o su notificación a la casilla de correo electrónico constituida como domicilio electrónico especial y se muestra en el perfil del proveedor en el sistema COMPR.AR-. En el caso que para producirse la entrega de los bienes adjudicados se requiera que la administración obtenga previamente permiso o autorización en organismos de control, dicho plazo comenzará a correr desde obtención de dicho permiso por parte de la UNIDAD SOLICITANTE.

No serán consideradas las ofertas con plazo de entrega superior al indicado en párrafo precedente. Cuando en una oferta no se fije expresamente el plazo de entrega, se entiende que se ajusta al plazo máximo admitido en las presentes Bases. Asimismo, cuando el oferente indicare un plazo de entrega sin indicar hábiles, a todos los efectos y principalmente en la puntuación del factor y su comparación con las demás ofertas, se considerará que ofertó dicho plazo en días hábiles.

**FACTURACION:** Se realizará siguiendo las normas vigentes en la materia, y a la CUIT de la UNIDAD SOLICITANTE según corresponda.

**FORMA Y PLAZO DE PAGO:** El pago se realizará a los treinta (30) días corridos de la recepción definitiva del bien solicitado. El oferente en su oferta deberá adherir a la presente forma y plazo de pago, en el caso de no especificarla en su oferta se entiende que adhiere y ajusta a la forma y plazo de pago consignada en el presente párrafo.

**SANCIONES:** El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los Proponentes o Adjudicatarios a la contratación en particular y al Reglamento de Contrataciones en su caso; dará lugar a la aplicación de las penalidades y sanciones previstas en el Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938 - Decreto Acuerdo N° 1127/20 y sus modificatorios.

## ANEXO I

ITEM	Descripción	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Cantidad	UNIDAD SOLICITANTE
1	CUBIERTOS PLASTICOS; MATERIAL: POLIESTIRENO, PRESENTACION: CAJA X 1000, ELEMENTO: CUCHARA SOPERA		10	MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO
2	CUBIERTOS PLASTICOS; MATERIAL: PLASTICO, ELEMENTO: CUCHARA POSTRE, PRESENTACION: ENVASE X 1000 UN		15	MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO
3	CUBIERTOS PLASTICOS; MATERIAL: POLIESTIRENO, PRESENTACION: CAJA X 1000, ELEMENTO: CUCHILLO	CAJA X 1000 UNIDADES	15	MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO
4	CUBIERTOS PLASTICOS; MATERIAL: POLIESTIRENO, ELEMENTO: TENEDOR, PRESENTACION: CAJA X 1000		15	MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO
5	BANDEJA P/TRANSP. DE ALIMENTO; DIMENSION: 18 X 14 X 4 Cm, TIPO: C/TAPA, MATERIAL: ALUMINIO APTO MICROONDAS, CAPACIDAD: 750 CM3		15000	MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO
6	COMPOTERAS; MATERIAL: PLASTICO, CAPACIDAD: 200 mL		10000	MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO
7	VASOS; MATERIAL: POLIESTIRENO EXPANDIDO, TIPO: DESCARTABLE, CAPACIDAD: 240 CM3		6000	MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO
8	PAPELES DE ALUMINIO; USO: HOGAR, ESPESOR: 38 Mn, LARGO: 50 M, PESO: 1 Kg, ANCHO: 450 mm		12	MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO
9	BANDEJAS DE MESA; MATERIAL: ACERO INOXIDABLE, FORMATO: RECTANGULAR, DIMENSION: 14 X 24 Cm, FORMA: RECTANGULAR		10	MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO

ITEM	Descripción	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Cantidad	UNIDAD SOLICITANTE
10	ENVASES PLASTICOS; MATERIAL: PLASTICO, SISTEMA DE CIERRE: TAPA, CAPACIDAD: 1 L	Frascos boca ancha. Hermeticos de plastico con tapa no esterilizado	200	MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO
11	ENVASES PLASTICOS; MATERIAL: PLASTICO, SISTEMA DE CIERRE: HERMETICO, CAPACIDAD: 2,5 L	Frascos boca ancha. Hermeticos de plastico con tapa no esterilizado	200	MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO
12	ENVASES PLASTICOS; MATERIAL: PLASTICO, SISTEMA DE CIERRE: ROSCA, CAPACIDAD: 3 L	Frascos boca ancha. Hermeticos de plastico con tapa no esterilizado	200	MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO
13	POTES POLIESTIRENO EXPANDIDO; CAPACIDAD: 240 CM3, TAPA: CON		14000	HOSPITAL DE NIÑOS EVA PERON
14	CUCHARAS; TIPO: DE MESA, MATERIAL: PLASTICO	SOPERAS, REFORZADAS DESCARTABLES.	6000	HOSPITAL DE NIÑOS EVA PERON
15	CUCHILLOS; TIPO: DE MESA, MATERIAL: PLASTICO	REFORZADOS DESCARTABLES.	6000	HOSPITAL DE NIÑOS EVA PERON
16	TENEDORES; TIPO: DE MESA, MATERIAL: PLASTICO	REFORZADOS DESCARTABLES.	6000	HOSPITAL DE NIÑOS EVA PERON
17	VASOS PLASTICOS DESCARTABLES; MATERIAL: POLIPROPILENO, MOTIVO: LISO C/TAPA, CAPACIDAD: 500 CM3, PRESENTACION: ENVASE X 50, TIPO: ESTRIADO	PAQUETES POR 50 UNIDADES	50	HOSPITAL DE NIÑOS EVA PERON
18	VASOS PLASTICOS DESCARTABLES; MATERIAL: PLASTICO, MOTIVO: LISO, CAPACIDAD: 200 CM3, PRESENTACION: ENVASE X 1000 UN, TIPO: BLANCO	PAQUETE POR 1000 UNIDADES	24	HOSPITAL DE NIÑOS EVA PERON
19	SERVILLETAS DE PAPEL; PRESENTACION: PAQUETE X 100, DIMENSION: 24 X 24 Cm, COLOR: BLANCO, MOTIVO: SIN VALOR, TIPO: LISAS	PAQUETE POR 100 UN.	100	HOSPITAL DE NIÑOS EVA PERON
20	ROLLOS P/COCINA; DIMENSION: 0,33 X 400 M, PRESENTACION: BOBINA		60	HOSPITAL DE NIÑOS EVA PERON
21	BANDEJA P/TRANSP. DE ALIMENTO; DIMENSION: 18 X 14 X 4 Cm, TIPO: RECTANGULAR CON TAPA, MATERIAL: ALUMINIO, CAPACIDAD: 750 CM2		36000	HOSPITAL DE NIÑOS EVA PERON
22	FILMS AUTOADHERENTES; TIPO: TRANSPARENTE, MATERIAL: POLIETILENO, PRESENTACION: ENVASE X 300 M, ANCHO: 38 Cm		30	HOSPITAL DE NIÑOS EVA PERON
23	BOLSAS DE POLIETILENO; TAMAÑO: 20 X 30 Cm, ESPESOR: 30 mm, PRESENTACION: ENVASE X 100 UN	ROLLO POR 100 UNID.	30	HOSPITAL DE NIÑOS EVA PERON
24	BOLSAS DE POLIETILENO; TAMAÑO: 35 X 45 Cm, ESPESOR: 30 Mn, PRESENTACION: ROLLO X 150 UN	ROLLO POR 150 UNIDADES	30	HOSPITAL DE NIÑOS EVA PERON
25	BANDEJAS DE PLASTICO; MATERIAL: PLASTICO, LARGO X ANCHO: 233 X 170 mm, FORMA: OVAL, PRESENTACION: CAJA X 600	CAJA POR 600 UN.	2	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA

ITEM	Descripción	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Cantidad	UNIDAD SOLICITANTE
26	BANDEJA P/TRANSP. DE ALIMENTO; CAPACIDAD: 700 GR, MATERIAL: ALUMINIO, TIPO: SIN VALOR, MEDIDAS: 14 X 10 X 4,5 Cm, INTERIOR: SIN VALOR, EXTERIOR: SIN VALOR, DIMENSION: 14 X 10 X 4,5 Cm, ACABADO: SIN VALOR		500	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA
27	BANDEJA P/TRANSP. DE ALIMENTO; DIMENSION: 18 X 14 X 4 Cm, TIPO: C/TAPA, MATERIAL: ALUMINIO APTO MICROONDAS, CAPACIDAD: 750 CM3		18000	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA
28	BANDEJAS DE MESA; MATERIAL: PLASTICO, DIMENSION: 16,5 X 12 X 5,5 Cm, FORMA: RECTANGULAR		1500	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA
29	BOLSAS DE POLIETILENO; TAMAÑO: 15 X 25 Cm, ESPESOR: 17 Mn, PRESENTACION: ROLLO X 200 UN	ROLLO POR 200 UNID	50	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA
30	COMPOTERAS; MATERIAL: POLICARBONATO, CAPACIDAD: 250 mL		18000	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA
31	CUCHARAS; TIPO: DE MESA, MATERIAL: PLASTICO	Cucharas de Plastico Blancas Tipo Sopera Descartable	12000	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA
32	CUCHARAS; TIPO: TE, MATERIAL: PLASTICO	Cucharitas para postre, blancas plasticas descartables	12000	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA
33	CUCHILLOS; TIPO: DE MESA, MATERIAL: PLASTICO	Cuchillos Plásticos Super Reforzados Serruchos color Blanco descartables	12000	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA
34	FILMS DE POLIETILENO; ESPESOR: 10 Mn, ANCHO: 45 Cm, PRESENTACION: ROLLO X 900 M, USO: ALIMENTARIO	ROLLO POR 900 MTR	3	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA
35	SERVILLETAS DE PAPEL; TIPO: LISAS, MOTIVO: SIN, DIMENSION: 33 X 33 Cm, PRESENTACION: PAQUETE X 1000 UN, COLOR: BLANCA		5	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA
36	SERVILLETAS DE PAPEL; TIPO: ROLLO, MOTIVO: SIN, DIMENSION: 25 X 10 Cm, PRESENTACION: ENVASE X 3 UN	ENVASE X 3 UN	20	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA
37	TENEDORES; TIPO: DE MESA, MATERIAL: PLASTICO	Tenedores Plásticos Super Reforzados Firmes color Blanco descartables	12000	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA
38	VASOS PLASTICOS DESCARTABLES; MATERIAL: POLIESTIRENO, MOTIVO: LISO, CAPACIDAD: 240 CM3, PRESENTACION: ENVASE X 1000 UN, TIPO: APTO MICROONDAS	ENVASE X 1000 UN	18	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA
39	VASOS; MATERIAL: POLIESTIRENO EXPANDIDO, TIPO: DESCARTABLE, CAPACIDAD: 180 CM3	VASOS DE POLIESTILENO EXPANDIDO CAPACIDAD: 180 CM3 CON TAPA	5000	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA
40	VASOS; MATERIAL: POLIESTIRENO, TIPO: TERMICO, CAPACIDAD: 240 mL	VASOS DE POLIESTILENO EXPANDIDO CAPACIDAD: 240 CM3 CON TAPA TERMICO	18000	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA

**LAS COTIZACIONES DEBEN AJUSTARSE A LA DESCRIPCION DEL ITEM Y A SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES**

**LUGAR DE ENTREGA:**

JURISDICCION SOLICITANTE N° 1: DE ITEM 1 a 12 en MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO , HERNADO DE PEDRAZA 1650-SECTOR ECONOMATO, SERVICIO DE NUTRICION, EN HORARIO DE 08 A 12.

JURISDICCION SOLICITANTE N° 2: DE ITEM 13 A 24 EN SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETOTERAPIA - HOSPITAL INT. DE NIÑOS – AV. VIRGEN DEL VALLE N° 1050-CATAMARCA DE 8:00 A 12:00HS.

JURISDICCION SOLICITANTE N° 3: DE ITEM 25 A 40 EN SERVICIO DE NUTRICIÓN DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA - AVDA. ILLIA Y MARIANO MORENO.



Gobierno de Catamarca  
2021

**Hoja Adicional de Firmas  
Pliego**

**Número:**

**Referencia:** BASES DE CONTRATACION - SEGUNDO LLAMADO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.